

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS


SERGI MIQUEL I VALENTÍ, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata (PDeCAT), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Los electores catalanes residentes en el extranjero deben hacer frente a tediosos trámites en los consulados españoles para poder ejercer su derecho a voto en las elecciones del 14 de febrero. Debido a la falta de administración electrónica, numerosos catalanes tardan horas en completar los rudimentarios trámites.

A modo de ejemplo, la solicitud de inscripción como residente se encuentra disponible en la página web del consulado, pero se debe imprimir y entregar en mano; no se puede tramitar directamente mediante la base de datos del consulado.

- En aras de una mayor eficiencia, ¿por qué motivo el Gobierno no ha implementado la administración electrónica para facilitar la mayoría de los trámites a los electores catalanes para las elecciones del 14 de febrero?
- ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para digitalizar los procesos de registro de residentes en el exterior por parte de los diferentes consulados y embajadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 01 de febrero de 2021



Sergi Miquel i Valentí
Diputado del PDeCAT